



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

825

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **NELIA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS**
SON **380.000**

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRESCIENTOS OCHENTA MIL

CANCELACION RETENCIONES Y SIMILARES EN SUELDOS DE MARZO/2015 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON (RETENCION JUDICIAL), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21413	Retenciones Judiciales y Similares		380.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			220.000	C-243
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			100.000	C-243
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			60.000	C-243



JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
Municipalidad de Quillón
Depto. de Salud



380.000 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE 380.000

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME